

9
ras mi luz presentó; pero por desgracia quanto yo le proponia, perdía todo su esfuerzo y justicia en el corto camino desde mi boca à su oído: los efectos diéron tan brebe como funesto testimonio de su iniquidad.

Al momento en que yo cesé en mis consejos, sucedió el manifestarme lo bien que le parecian: una hypocrita humildad ocupó injustamente el lugar del verdadero rubor de que debia cubrirse por su delito. No omitió el pedirme le perdonase, acaso temiendo que de otro modo no estaba segura su permanencia en España; y yo vilmente engañado me dexé arrebatár de aquel gozo que producen el reconocimiento, y reforma de un hijo, en el padre que ha trabajado vivamente para que los logre.

Salió de mi casa y fué tan veloz como le obligaba su idea criminal à la del Vicario: le fingió mil violencias mias, y concluyó, que habia contraído empeños con aquella muger, que no se satisfacían con menos que el matrimonio: en virtud de esto, me emplazaron segun la práctica, para que dixese sobre mi asenso ó disenso; yo abandoné el asunto à lo que dispusiesen los Jueces, y hace veinte y quatro horas que se descargó el fatal golpe de ser mi nuera la hija de mi criado.

Si pudiera sobrevivir muchos dias á esta desgracia, sería triste testigo de sus consecuencias; pero estoy seguro de que mi dolor lo impedirá. El honor de mi familia no puede brillar sino con muchos grados de diferencia en mis otros tres hijos: aunque trate de establecerme à gran distancia de este Pueblo, ¿no correrán las noticias del suceso hasta aquel en que fixe mi domicilio? ¿querrán los sujetos de igual gerarquia á aquellos que en el dia son ya cuñados de una muger despreciable por su conducta, y origen, unirseles por matrimonio? ¡ Ah! que
la